Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/17
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"
Ad Referéndum
Id 320674

Pedro Juan Caballero, 05 de enero de 2017

Dictamen Nº 15/17

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las diez horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/17*** **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" AD REFERÉNDUM,** *previsto en el Rubro 360 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La presente evaluación, para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 04/01/2017, se realiza conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones de la Ley Nº 3439/07, reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, respectivamente, así como las especificaciones y documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (en adelante PBC) del llamado en cuestión. Para el efecto se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero:* ***Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar****, Jefe del Departamento de Hacienda;* ***Arq. Miguel Andrés Rojas León****, Jefe del Departamento de Obras y Bienes Municipales;* ***Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar****, Encargada de la División de Catastro. A continuación se procede a la Evaluación de la oferta teniendo en cuenta los siguientes puntos:*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	320674
Nombre del llamado	Adquisición de Combustibles y Lubricantes Ad Referéndum
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad	2.678.365
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 47/2016, que en su Numeral I aprueba el PBC.
- Resolución Nº 469/2016, que dispone el llamado a LPN 01/2017.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 06/12/2016, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 337478.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.	2.662.698.410

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.*

* El Art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1-. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación ó que dicha documentación sea insatisfactoria.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

CRITERIOS	PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	Cumple (La Consolidada S.A. de Seguros – Póliza Nº 007.1508.038211/000)	
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	✓	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT Nº 330/07.	✓	

b) DOCUMENTOS ADICIONALES QUE COMPONEN LA OFERTA

CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración Jurada, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en SIPE Nº 1434755	
Fotocopia simples de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Activo en SIPE Nº 1434755	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, autenticada por Escribanía Pública.	✓	
Listado de Estaciones de servicio adheridas a la red de cobertura del oferente, con sus respectivas Cartas de intención y/o contratos vigentes con los propietarios, que avalen la modalidad de canje de cupos de combustibles ofertados.	✓	
Certificado Cumplimiento Tributario, actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	✓	
Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado. (Original)	✓	
Deberá presentar un listado de bocas de expendio tanto en Pedro Juan Caballero como en Asunción y Gran Asunción.	✓	
Documentos que acrediten el debido control que realiza en Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la Estaciones de servicio de la red de cobertura ofertada.	✓	
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrame de productos en las estaciones de servicio.	✓	
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015, que deberán estar acompañados con los correspondientes ratios	✓	
Presentar Certificado de origen nacional expedido por el MIC.	✓	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	✓	
Certificación de la SEAM de contribuir con el bajo impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	✓	
Evidencia documentada (Contratos, orden de compras, facturas u otros documentos) de los tres últimos años 2013, 2014, 2015 equivalentes a por lo menos el 50% anual, del monto ofertado en la presente licitación.	Activo en SIPE Nº 1434755	

COMITE DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se procede según lo que establecido en el Art. 61, punto 3, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde se expresa que se seleccionará la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

A continuación, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado conforme a los requisitos de la Sección II Num. 2 del IAO (36.1) del PBC que se detalla en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			COEF. MEDIO	PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 años)
		2013	2014	2015		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	281.683.381.822 / 64.949.398.976	238.809.113.764 / 104.232.961.073	185.951.979.202 / 95.803.244.379	2,67	Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	183.317.351.706 / 542.614.645.034	194.890.974.951 / 608.295.790.611	149.461.461.355 / 589.288.470.581	0,30	No deberá ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	64.855.253.044 / 359.297.293.328	59.407.070.862 / 413.404.815.660	116.712.541.709 / 439.827.009.226	19,67 %	No deberá ser negativo

a) EXPERIENCIA

Se verifica el cumplimiento de este requisito a través de los contratos cotejados en el Portal de Contrataciones.

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precios del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. ---

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes" Ad referéndum** *a la firma* **PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80027277-3, por un monto de **₲ 2.816.954.640 2.662.698.410** (Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y dos millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos diez) **IVA incluido**.----------

Es nuestro dictamen.----------

COMITE DE EVALUACIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones · Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O.	**Arq. Miguel A. Rojas León**	**Arq. Wilda Inés Mendoza C.**
Jefe de Departamento de Hacienda	Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales	Encargada de División Catastro